



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO.

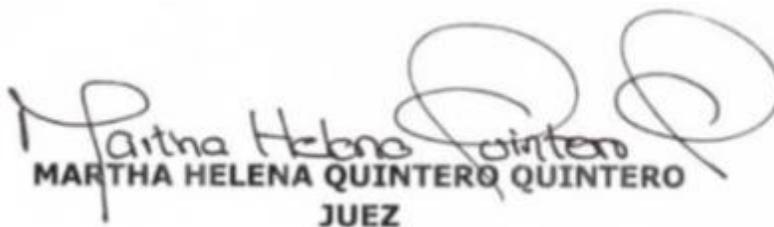
**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA No.
11001-33-35-015-2022-00430-00**
DEMANDANTE: CENAIDA HUESO CORTÉS
**DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-
POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD-
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA**

Mediante providencia del 29 de noviembre de 2022 se señaló que por parte de la entidad accionada se dio cumplimiento parcial al fallo de tutela proferido por este Despacho, teniendo en cuenta que se dio respuesta al derecho de petición elevado por la accionante el 07 de octubre de 2022. No obstante, no se evidenció prueba del envío o notificación a la parte actora.

Conforme lo anterior, se requirió a la entidad accionada para que allegara la constancia de envió de la respuesta al derecho de petición a la accionante al correo electrónico señalado como dirección de notificación, sin que a la fecha se haya recibido respuesta al requerimiento efectuado a la entidad o pronunciamiento alguno frente al cumplimiento por la parte actora.

En virtud de lo expuesto, se **REQUIERE** a la parte actora para que dentro de los tres (3) días siguientes al presente, manifieste si recibió la respuesta brindada por la entidad accionada mediante Oficio ARGEN-GRICO-1.10 del 24 de noviembre de 2022, so pena de entenderse conforme.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ